



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 16 de Setiembre de 2015

Res. DECECO-N° 821/15

Expte. N° 6862/15

VISTO:

Las XIII Jornadas Argentinas de Estudio de Población organizadas por la AEPA, IELDE y la Facultad de Humanidades de esta Universidad, realizadas en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de la citada Jornadas, Dr. Jorge Paz informó que está previsto la realización un servicio de catering para brindar a los asistentes durante los mencionados días.

Que se solicito presupuestos a firmas del medio, resultando el más conveniente el de la firma Adriana Inés Otero por la suma total de \$ 21.800,00

Que obra en las actuaciones la correspondiente autorización y también un anticipo del 70% para afrontar los gastos para el servicio del catering, con imputación a gastos de funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,

JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y autorizar el pago a la firma Adriana Inés Otero, por el Servicio de Catering ofrecido durante el desarrollo de las Jornadas de A.E.P.A. por la suma total de \$ 21.800,00 (pesos veinte y uno mil ochocientos), por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Adriana Otero	1-147	9/9/15	3-9-1	5.600,00
2	Adriana Otero	1-148	9/9/5	3-9-1	9.660,00
3	Adriana Otero	1-153	17/9/15	3-9-1	4.140,00
4	Adriana Otero	1-154	17/9/15	3-9-1	2.400,00
Total					\$ 21.800,00

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en la suma total de \$ 21.800,00 (pesos veinte y uno mil ochocientos) a la partida presupuestaria 3-9-1- Gastos de Funcionamiento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa-Económica de esta Unidad Académica a sus efectos.

mcae/naco

noa

Cr. Diego Sibello
Subgerente de Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICEDECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

